



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

Bases de participación en la campaña

"Embajadores destino Europa"

I. Introducción

Europe Direct Ciudad Real convoca a las personas jóvenes del municipio de Ciudad Real a participar en esta red de euroinflUEncers convirtiéndose en "Embajadores/as Destino Europa". En este papel, ayudarán a otros jóvenes a descubrir las oportunidades de la Unión Europea a través de sus redes sociales.

Europe Direct Ciudad Real anima a convertirse en ciudadanos y ciudadanas activas e impulsores de cambios positivos en su entorno, ofreciéndoles la oportunidad de implicarse en la difusión de las oportunidades que la juventud tiene a través de las diferentes políticas de la UE para mejorar su desarrollo personal, social y profesional.

II. Calendario

La campaña se desarrollará desde el 17 de marzo hasta el 9 de mayo de 2023.
Fechas clave:

- Período de inscripción: del 17 al 24 de marzo de 2023, en www.espaciojovencr.es;
- Notificación a las personas participantes: 28 de marzo de 2023
- Sesión de apertura local (online, obligatoria): 10 de abril de 2023.
- Sesión formativa – fase nacional (online, obligatorio): 11 de abril de 2023 (pendiente de confirmación)
- Fase de publicación de contenidos: del 11 al 30 de abril (ambos incluidos)
- Comunicación de los datos de impacto: 3 de mayo de 2023.
- Sorteo del premio: 7 de mayo
- Entrega del premio: 9 de mayo
- Fecha límite para activar el bono: 9 de junio de 2023



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

- Período de viaje: 11 meses desde la activación del bono

III. Candidaturas admisibles

Serán admitidas las candidaturas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Inscripción enviada dentro del plazo establecido.

2. Requisitos de participación:

- Tener entre 18 y 25 años de edad en el momento de presentación de la solicitud de participación.
- Residir actualmente o haber nacido en el municipio de Ciudad Real (será necesaria prueba fehaciente de la vinculación con Ciudad Real).
- Tener un perfil activo en Instagram con una antigüedad mínima de 3 meses en el momento de la inscripción.
- Tener previsto viajar por lo menos, a otro país que sea miembro de la Unión Europea en el momento en que se acepta a solicitud.
- Estar dispuesto/a a convertirse en Embajador/a.

IV. Compromiso de participación

Los/as jóvenes que deseen participar en la campaña adquieren los siguientes compromisos:

1. Estar disponibles para participar en la sesión de apertura y de formación que se celebrarán online los días 10 y 11 de abril (este último pendiente de confirmar) (horario estimado: 13:00h)

2. Subir al menos 10 contenidos a Instagram (se especificará a posteriori)



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

3. Remitir por correo electrónico a europedirectgeneral@gmail.com un resumen del impacto alcanzado por sus publicaciones (posts e stories), en un documento facilitado por Europe Direct Ciudad Real, una vez finalizada la fase de publicación de contenidos. La recogida de los datos de impacto debe realizarse después de finalizar el período de publicación de contenidos y enviarse el 3 de mayo de 2023, como fecha límite.

El ganador/a, además, estará dispuesto/a a difundir en su perfil de Instagram la realización del viaje (premio), mencionando expresamente que la concesión del premio fue realizada por Europe Direct Ciudad Real.

V. Procedimiento de candidatura

Para presentarse a esta convocatoria, debe cumplimentarse un formulario específico de candidatura online disponible en www.espaciojovencr.es. Será necesario adjuntar:

- Copia del DNI por ambas caras para acreditar el cumplimiento del requisito edad.

El período de inscripción será desde las 00.00 h del día 17 de marzo hasta las 23.59h del 24 de marzo de 2023.

Todas las personas que se inscriban en el formulario serán consideradas Embajadoras Destino Europa de forma automática, si bien el cumplimiento de los requisitos y publicaciones será lo que determine que sean las candidatas finales que opten al premio.

Es responsabilidad de la persona que se presente a la convocatoria enviar toda la documentación que se requiere en este punto V de las bases, por lo que EUROPE DIRECT Ciudad Real no tiene la obligación de solicitarle una corrección de errores. No obstante, y para facilitar a la persona solicitante el proceso, la organización



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

podrá solicitarle documentación complementaria a través de correo electrónico. Tendrá hasta el 24 de marzo a las 23.59 horas para enviar la documentación o aclaración requerida.

Las comunicaciones con la organización se realizarán por escrito a través del correo electrónico europedirectgeneral@gmail.com. Puntualmente, la organización podrá realizar recordatorios a través de mensajes directos de Instagram.

VI. Sesiones on line

La participación en la campaña requiere la asistencia obligatoria a las siguientes sesiones on line:

- a. *Fase local*. Sesión de apertura: 10 de abril de 2023 (horario estimado: 12:00-13:00h): sesión de carácter informativo para explicar la campaña.
- b. *Fase nacional*. Sesión formativa: 11 de abril de 2023 (pendiente de confirmar en horario estimado: 12:00-13:00h) sesión de carácter formativo para explicar los contenidos propuestos durante la campaña.

Con carácter opcional para todas las personas participantes, los centros EUROPE DIRECT organizarán Laboratorios de Ideas, habilitados como espacios virtuales de encuentro semanal para resolver dudas y/ o ampliar información sobre programas y oportunidades. Estos espacios estarán disponibles de lunes a viernes entre los días 11 y 28 de abril de 2023 a las 13.00 horas.

VII. Contenidos de la campaña

La participación requiere la publicación de contenidos en Instagram sobre cada uno de los siguientes temas:



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

1. Yo soy embajador/a
2. Erasmus (en sus diferentes vertientes: Estudios, Prácticas, Proyectos juveniles)
3. Cuerpo Europeo de Solidaridad (Voluntariado o Proyectos solidarios)
4. EU Youth Dialogue
5. Evento Europeo de la Juventud
6. Erasmus for Young Entrepreneurs
7. EURES
8. Garantía juvenil
9. Discover EU
10. Interreg Volunteer Youth

VIII. Número de publicaciones

Entre el 11 y el 30 de abril de 2023 los participantes tendrán que publicar 10 contenidos en sus perfiles de Instagram en los que traten cada uno de los temas de la campaña. El orden de publicación es libre.

Para los tres primeros temas (Yo soy embajador/a; Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad) el formato será publicación. Para los siete restantes, historia o *reel*. Será obligatorio que aparezca el link dentro de cada historia o *reel* a la fuente oficial de la UE indicada en la publicación.

Dado el carácter efímero de las historias, habrá de guardarse en una carpeta de destacados de Instagram, que permanezca accesible hasta la entrega del premio.

Se recomienda la interacción con el resto de participantes en la campaña para incrementar la visibilidad de las publicaciones de los y las Embajadores/as Destino Europa.



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

IX. Requisitos de las publicaciones

-Imagen o vídeo: Los posts han de contener, como mínimo, una imagen o un vídeo. Las personas participantes deben tener los derechos de uso de las imágenes o vídeos que publiquen, o utilizar aquellas imágenes cuyo Copyright pertenezca a la Unión Europea y deben ser correctamente acreditadas. No deben utilizarse imágenes con personas que puedan ser identificadas y no sean figuras públicas, edificios u obras de arte. Para la obtención de imágenes pueden utilizarse los siguientes recursos: [European Commission Audiovisual Service](#) y [Multimedia Centre European Parliament](#)

Los participantes podrán emplear imágenes/vídeos de elaboración propia.

-Hashtags y etiquetas de las publicaciones: Los/as participantes citarán/etiquetarán en sus publicaciones a @europedirectcr y añadirán alguno de los siguientes hashtags #euroinfluencer e #Embajadorxs2023.

-Textos: Los participantes redactarán los contenidos de las publicaciones empleando fuentes oficiales. También pueden exponer experiencias propias o ajenas de participación en los programas y oportunidades que se incluyen en los contenidos de la campaña.

-Enlace: Cada publicación ha de tener un enlace a una página de información oficial da Unión Europea para que la audiencia pueda ampliar su conocimiento sobre cada uno de los temas. Este enlace deberá incluirse con formato link en las stories.

X. Publicaciones inadecuadas, normas comunitarias de la red social y exención de responsabilidad:

La organización no permitirá comentarios u opiniones, imágenes, vídeos o materiales gráficos inadecuados que sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que puedan vulnerar derechos de terceras personas. Tampoco se permitirán



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

publicaciones que vulneren derechos al honor, intimidad personal y familiar o a la propia imagen. Descalificando a aquellas personas que incurra en dichos actos. Las opiniones y puntos de vista expresados por las personas participantes solo comprometen a su autor o autora y no reflejan necesariamente los de Europe Direct Ciudad Real. Ni Europe Ciudad Real ni la autoridad otorgante pueden ser consideradas responsables de ellos. Además, los comentarios no podrán vulnerar las reglas comunitarias de Instagram ni sus Condiciones de Uso.

XI. Medición de impacto

Europe Direct medirá los datos de interacciones con las publicaciones de las personas participantes (me gusta, comentarios y también compartidos y guardados para las personas participantes que tengan cuenta profesional de Instagram) a efectos de seguimiento de la campaña.

La organización facilitará a las personas participantes un documento para rellenar con sus resultados de impacto (posts y stories) y que deberán remitir por correo electrónico y en formato editable a europedirectgeneral@gmail.com el 3 de mayo de 2023. La recogida de los datos de impacto debe realizarse después de finalizar el período de publicación de contenidos.

EUROPE DIRECT podrá compartir los contenidos de las personas participantes en la campaña y/o citar sus nombres y sus cuentas de Instagram en redes sociales.

XII. Selección de ganadores:

De entre todos los participantes que hayan cumplido lo establecido en todos los apartados de las bases relativos a los contenidos objeto de la campaña, número de publicaciones y requisitos de las mismas, se elegirá al ganador del premio (Bono/viaje Interrail) mediante un sorteo online, a través de la plataforma



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

SORTEA2 que se celebrará el 7 de mayo de 2023 a las 12:30 h. (Se retransmitirá en directo por IG Live).

Con carácter previo al acceso al sorteo, y para garantizar y verificar la calidad de las publicaciones, reels e historias de Instagram, Europe Direct Ciudad Real convocará un jurado profesional compuesto por un/a experto/a en contenido audiovisual, un/a experto/a en contenidos sobre la Unión Europea y un/a experto/a en marketing y publicidad, que dirimirán si los contenidos alcanzan la calidad suficiente para optar al concurso. El voto únicamente será en sentido positivo o negativo, sin entrar en valoraciones técnicas.

XIII. Premio

Europe Direct Ciudad Real hará entrega de UN (1) premio, consistente en DOS bonos de viaje (Interrail Global Pass) para explorar la Unión Europea en ferrocarril, por un valor de 264 €. Esto es, la persona ganadora recibirá dos bonos, uno para él/ella mismo/a, y otro para un amigo/a, que cumpla los requisitos de edad que exige el Interrail (joven de 18 a 25 años).

El bono deberá ser activado antes del 9 de junio de 2023. La persona premiada dispone de 11 meses para realizar el viaje desde el momento de su activación. Lo mismo aplica para la persona acompañante.

Para tener derecho a la recepción del premio, el ganador/a debe cumplir lo establecido en todos los apartados de las bases, relativos a los contenidos objeto de la campaña, número de publicaciones y requisitos de las mismas.

La entrega de premios será realizada el 9 de mayo de 2023.

La persona premiada recibirá un certificado acreditativo de su participación en la campaña de Embajadores Destino Europa.



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

La organización se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de igual o mayor valor si no estuviera disponible por cualquiera motivo.

XIV. Reserva de billetes y fechas de viaje

La persona premiada deberá empezar el viaje en un país que sea Estado miembro de la Unión Europea.

El viaje debe incluir, como mínimo, un recorrido por un Estado miembro de la Unión Europea diferente del país de origen.

El Interrail Global Pass que recibe le permite viajar durante un período máximo de un mes, con un número total de 7 días de viaje, en 2ª clase.

Europe Direct Ciudad Real designará una agencia de viajes que se encargará de reservar, comprar y entregar el bono de viaje de la persona premiada.

La persona premiada no debe en ningún caso reservar el bono personalmente o a través de otra agencia de viajes. No se reembolsará el bono adquirido directamente por el participante premiado.

La persona premiada deberá contactar con el proveedor designado por EUROPE DIRECT Ciudad Real y facilitarle la información precisa para la activación del bono de viaje.

Una vez activado el bono de viaje, la persona premiada puede viajar en días consecutivos o distribuirlos durante el período de un mes. La persona premiada deberá hacer la reserva directamente antes o durante su período de viaje. Europe Direct Ciudad Real no cubrirá los gastos de reserva ni otros costes incurridos durante el viaje.



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

No están cubiertas las cancelaciones de los itinerarios, suplemento ni ningún otro gasto incurrido durante el viaje.

Correrán por cuenta de la persona premiada los gastos de alojamiento, mantenimiento, seguros, suplementos de viaje y cualquier otro tipo de gastos como, por ejemplo, costes de reserva extra en coches-cama de trenes nocturnos.

Cada bono de viaje será nominativo e intransferible en todas las circunstancias. No podrá modificarse el nombre que figure en el bono de viaje. El bono de viaje no es intercambiable ni reembolsable.

XV. Información sobre el viaje

La persona ganadora adquiere el compromiso de difundir en su perfil social la realización del viaje (premio), mencionando expresamente que la concesión del premio fue realizada por EUROPE DIRECT Ciudad Real.

EUROPE DIRECT Ciudad Real quiere conocer las experiencias y aventuras de la persona premiada, por lo que animará a su Embajador o Embajadora Destino Europa a que continúe compartiendo su experiencia a través de las redes sociales o mediante una presentación en su centro educativo o en su comunidad local, colaborando, por ejemplo con el Espacio Joven Ciudad Real.

XVI. Exención de responsabilidad

Europe Direct Ciudad Real no ofrecerá cobertura de seguro, que es responsabilidad exclusiva de cada persona premiada.

Europe Direct Ciudad Real y su proveedor no se hacen responsables de ningún daño ocasionado o sufrido por cualquiera de las personas premiadas, incluidos los



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

daños a terceros o causados por estas por consecuencia de las actividades subvencionadas o durante su ejecución.

Se aconseja a las personas premiadas que contraten los seguros de enfermedad y de viaje adecuados para toda la duración del viaje. Por lo general, gracias a la Tarjeta Sanitaria Europea, los sistemas nacionales de seguros de salud garantizan una cobertura sanitaria básica durante el viaje. Sin embargo, la cobertura de la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico privado puede no cubrir todos los casos posibles, especialmente cuando se trata de repatriación o intervención médica específica. Para esos casos, es recomendable contratar un seguro complementario.

XVII Legislación aplicable

La presente campaña se rige por el dispuesto en las presentes Bases y, en lo no previsto en las mismas, por la legislación española vigente.

La participación en la campaña supone la aceptación expresa y total de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Europe Direct Ciudad Real.

Todos los conflictos que se susciten en la aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre las personas participantes y la interpretación de las presentes bases por Europe Direct Ciudad Real, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Ciudad Real.

XVIII Protección de datos

Sus datos de carácter personal están incluidos en las actividades de tratamiento de la que es responsable la Concejalía de Juventud e Infancia del Excmo. Ayto. de Ciudad Real, cuya finalidad y legitimación se puede consultar en el Registro de



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

Actividades de Tratamiento de nuestra Corporación. Sus datos personales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales derivadas.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos cuando procedan ante el Ayto. de Ciudad Real, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, dpd@ayto-ciudadreal.es. Más información en www.ciudadreal.es/aviso-legal.

La organización no cederá datos a terceros, salvo obligación legal. El Ayuntamiento de Ciudad Real conservará los datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades para las que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de las finalidades expuestas y del tratamiento de los datos.

Desarrollo de la actividad

Sesiones en línea: las sesiones en línea se realizarán a través de una plataforma web facilitada por Europe Direct Ciudad Real o los centros E.D. participantes. Para estos efectos, la entidad organizadora remitirá el enlace al correo electrónico facilitado por el participante para facilitar el acceso a la sesión

Será necesario disponer de cámara web y micrófono para participar en las sesiones en línea, estos dispositivos se activarán y desactivarán durante las sesiones a petición de la organización. Las sesiones no serán grabadas.

Se realizarán capturas de pantalla durante las sesiones en línea a efectos de dar publicidad a la actividad en las plataformas de comunicación de Europe Direct Ciudad Real y de los centros Europe Direct participantes.



EUROPE DIRECT
Ciudad Real



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
JUVENTUD

Acto de entrega de premios: el acto de entrega de premios podrá ser objeto de grabación de imágenes y voz a efectos de dar publicidad a la actividad en las plataformas de comunicación de Europe Direct Ciudad Real, respetando siempre lo dispuesto en la vigente normativa de protección de datos, así como lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El plazo de cesión de los derechos de imagen y voz serán por tiempo indefinido, de forma gratuita y sin límite en su ámbito territorial. Europe Direct Ciudad Real cuidará de que la captación y utilización de las imágenes no atente contra la dignidad ni el derecho al honor de las personas, ni contra la moral ni el orden público, en los términos establecidos en la legislación vigente.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR EL CONCURSO SI SE ESTIMA QUE NO SE HA ALCANZADO UNA PARTICIPACIÓN SUFICIENTE. La fecha límite para este hecho sería el 11 de abril.